

RCI

25140

25140

112 SEP 23 11 3: 06

EXPEDIENTE N° 25140

RECIBIDO

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Econ. Edgar Naranjo López como representante Legal de Compañía Pannell Kerr Forster CIA. LTDA., por medio de la presente solicito.

Sirvace Inscribir en los archivos correspondientes la Cesión de Participaciones que hace el Ing. Jorge Fajardo Brito a favor de la Sra. Ana Cristina Naranjo de Guerrero.

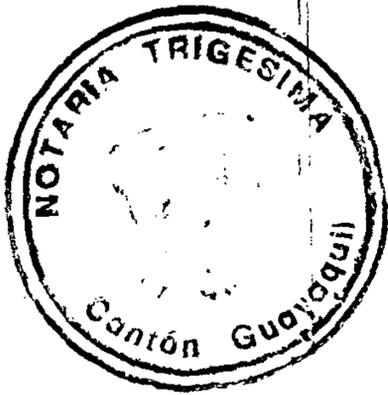
Atentamente,



Econ. Edgar Naranjo López

DESPACHADO 30 SEP 2002

DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO PUBLICO
GUAYAQUIL-ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR
INGENIERO JORGE FAJARDO
BRITO A FAVOR DE LA SEÑORA
ECONOMISTA ANA CRISTINA
NARANJO DE GUERRERO-.-.- .-.-.-

CUANTIA: US. \$120,00 .-.-.-.-.-

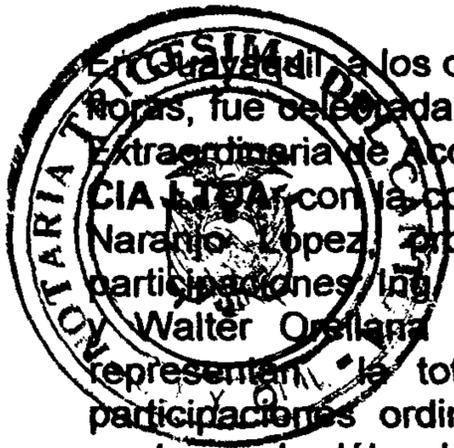
En la ciudad de Guayaquil,
capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el Diez y
Seis de Julio del año dos mil dos, ante mi, Doctor **PIERO AYCART
VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este Cantón comparece, el señor
JORGE FAJARDO BRITO, casado, Ingeniero, y su cónyuge CAROLA
DE FATIMA VARGAS DE FAJARDO casada ejecutiva; y la señora
ANA CRISTINA NARANJO DE GUERRERO casada, economista. Los
comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en
esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de
conocerles doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR
NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía
denominada PANNELL KERR FORSTER CIA. LTDA., que se contiene
al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.-
Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública, por
una parte y en calidad de cedente el señor JORGE FAJARDO
BRITO casado, Ingeniero; y, su cónyuge CAROLA DE FATIMA
VARGAS DE FAJARDO casada ejecutiva, y por otra parte en
calidad de cesionario la señora ANA CRISTINA NARANJO DE
GUERRERO casada, economista, todos ellos domiciliados en
esta ciudad de Guayaquil; **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a) La

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Compañía STERN NARANJO COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Público Segundo de este Cantón, el veintidós de Julio de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el Veinte de Agosto del mismo año, b) Luego por escritura pública otorgada por el Notario Cuarto de este Cantón, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el Catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve STERN NARANJO COMPAÑÍA LIMITADA cambió su denominación a NARANJO LOPEZ & COMPAÑÍA C. LTDA. c) Luego por escritura pública otorgada por el Notario Quinto de este Cantón, el dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el Cuatro de Agosto del mismo año NARANJO LOPEZ & COMPAÑÍA C. LTDA cambió su denominación a PANNELL KERR FORSTER CIA. LTDA d) En resolución que tomó la Junta General de Socios de la compañía PANNELL KERR FORSTER CIA. LTDA. celebrada el quince de Octubre del año dos mil uno, se autorizó al señor Ingeniero Jorge Fajardo Brito para que ceda las tres mil participaciones sociales que posee en el capital de la compañía a favor de la señora economista Ana Cristina Naranjo de Guerrero **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos el señor Ing. Jorge Fajardo Brito cede tres mil participaciones sociales que poseía en la compañía PANNELL KERR FORSTER CIA. LTDA., a favor de la señora economista Ana Cristina Naranjo de Guerrero: **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** También comparece la señora Carola de Fátima Vargas de Fajardo y autoriza a su Cónyuge el señor Ingeniero Jorge Fajardo Brito para que realice la presente cesión de participaciones sociales que posee en el capital de la compañía PANNELL KERR FORSTER CIA. LTDA., a favor de la señora economista Ana Cristina Naranjo de Guerrero **QUINTA: ACEPTACIÓN .-** La CESIONARIA señora economista

Ab. Piero ~~Piero~~ Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA PANNELL KERR FORSTER CIA LTDA**



En Guayaquil, a los quince días del mes de octubre del dos mil uno, a las diez horas, fue celebrada en Nueve de Octubre 1911 y Los Ríos, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA PANNELL KERR FORSTER CIA LTDA** con la concurrencia de los socios: de la compañía, Econ. Edgar Naranjo López, propietario de seis mil novecientos noventa y nueve participaciones; Ing. Jorge Fajardo Brito, propietario de tres mil participaciones y Walter Orellana Castelo, propietario de una participación; quienes representan la totalidad del capital social pagado, siendo todas las participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios casados comparecen debidamente autorizados por sus respectivos cónyuges.

Preside la sesión el Ing. Jorge Fajardo Brito; y, actúa como secretario el Gerente, Econ. Edgar Naranjo López, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.—

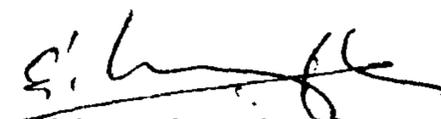
Acto seguido, el secretario procedió a constatar la existencia del quórum estatutario; por lo que, estando representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, sugirió constituirse en Junta General Universal de socios, con el objeto de conocer y resolver sobre:

1.- Aprobar la Cesión de Participaciones sociales

La sala aceptó por unanimidad constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver el punto de la agenda precedente.

El Gerente manifiesta que en virtud de que el Ing. Jorge Fajardo Brito desea transferir las tres mil participaciones que mantiene en la compañía **PANNELL KERR FORSTER CIA LTDA.** es menester de esta Junta General de Socios, autorizar la cesión que va a realizar el Ing. Jorge Fajardo Brito, a favor de la señora economista Ana Cristina Naranjo de Guerrero. Los socios, luego de deliberar brevemente, resuelven por unanimidad de votos autorizar al Ing. Jorge Fajardo Brito, para que ceda las tres mil participaciones que tiene en la compañía **PANNELL KERR FORSTER CIA LTDA.** a favor de la señora economista Ana Cristina Naranjo de Guerrero.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el único punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta suscritas en su totalidad, la misma que una vez realizada es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los asistentes a la reunión. Acto seguido se levanta la sesión, siendo las doce horas, firmando para constancia todos los intervinientes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.- f) Ing. Jorge Fajardo Brito - presidente; f) Econ. Edgar Naranjo López, Secretario - Gerente; f) Ing. Jorge Fajardo Brito; f) Econ. Edgar Naranjo López; f) Walter Orellana Castelo.— **CERTIFICO:** Que es fiel copia de la original.- Guayaquil quince de Octubre del año dos mil uno.



Econ. Edgar Naranjo Lopez
Secretario - Gerente



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta tercera copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO JORGE FAJARDO BRITO A FAVOR DE LA SEÑORA ECONOMISTA ANA CRISTINA NARANJO DE GUERRERO, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veintiséis de Agosto de dos mil dos.



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **JORGE FAJARDO BRITO** con la autorización de su cónyuge Sra. **CAROLA DE FATIMA VARGAS DE FAJARDO**, cede y transfiere (3.000) tres mil participaciones a favor de la Sra. **ANA CRISTINA NARANJO DE GUERRERO**, de cuatro centavos de dólar cada participación, que posee dentro del capital social de la compañía **PANNELL KERR FORSTER CIA. LTDA.**, de fojas 122.458 a 122.465, número 18.719 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.648 del Repertorio.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 22.733, 5.578, 42.120 y 96.041 del Registro Mercantil de 1.981, 1.989, 1.999 y 2.000 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte de Septiembre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 28856
LEGAL: AB. ZOILA CEDEÑO
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: